



**Municipalidad Distrital de Ventanilla
Gerencia Municipal**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 465 -2023-MDV/GM

Ventanilla, 18 de agosto de 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTOS:

El Memorando N° 068-2023/MDV-ALC de fecha 08 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, la misma que señala: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, mediante Acta de Constatación de fecha 01 de agosto de 2023, la Autoridad Marítima de la Capitanía del Puerto del Callao, en atención al reporte de una presunta contaminación en la playa Caverro del distrito de Ventanilla, avisó en el punto 1 Lat 11°51'24.22"s Long. 77°10'1.0"n; Punto 2 Lat. 11°51'14.39"s Long. 77°10'8.53"n visualizó puntos y una capa de espuma con manchas negras, presuntamente de restos de hidrocarburos, y en la zona de mar, manchas de hidrocarburos con un aproximado de 300 metros de largo a través de la playa;

Con fecha 07 de agosto de 2023, los Gremios y Asociaciones de Pescadores, Frente Multisectorial, de Afectados y Damnificados por Hidrocarburos FREMUDAPH, expresaron su preocupación por el hallazgo de derrame de hidrocarburos encontrados en las playas del distrito de Ventanilla, solicitado el cierre de las mismas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2023/MDV-ALC, de fecha 09 de enero de 2023, se delega al Gerente Municipal facultades resolutorias;

Que, mediante documento de vistos, el titular de la entidad dispone la conformación de una comisión técnica como mesa de trabajo para tratar los temas vinculados a los gremios y asociaciones afectadas como consecuencia del derrame de hidrocarburos en las playas del distrito de Ventanilla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las funciones asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, aprobado por Ordenanza Municipal N° 010-2021/MDV, modificada por Ordenanza Municipal N° 022-2021/MDV, y las delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2023/MDV-ALC, de fecha 09 de enero de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR la Comisión Técnica - Mesa de Trabajo encargada de tratar los temas vinculados a los gremios y asociaciones afectadas a consecuencia del derrame de hidrocarburos en las playas del distrito de Ventanilla, la misma que estará integrada por:





**Municipalidad Distrital de Ventanilla
Gerencia Municipal**

Gerente de Desarrollo Económico	Presidente
Gerente General del Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Miembro
Gerente General del Sistema de Salud Municipal de Ventanilla	Miembro
Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental	Miembro
Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro
Subgerente de Transporte	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al Presidente y miembros que integran la Comisión Técnica – Mesa de Trabajo encargada de tratar los temas vinculados a los gremios y asociaciones afectadas a consecuencia del derrame de hidrocarburos en las playas del distrito de Ventanilla.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA MUNICIPAL
C.P. ANTONIO R. ACUY RIVERA
GERENTE MUNICIPAL



ARAR/jgjd.
Archivo
59098